



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020048

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 2577 de 27 de junio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de noviembre de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRADA HEROSESECURITY CIA. LTDA.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRADA HEROSESECURITY CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 05 de junio de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1765-M de 30 de agosto de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRADA HEROSESECURITY CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba

me
△



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRADA HEROSECURITY CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"

la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, 31 de agosto de 2017



DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MRV
MRV
Exp. 141788
Tr. 35564-0041-17



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
SUBDIRECCION DE CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO**



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020048 de 31 de agosto de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, el 31 de agosto de 2017, un extracto de la Escritura Pública de reactivación de la compañía **EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRADA HEROSESECURITY CÍA. LTDA., EN LIQUIDACION.**

CERTIFICO.-

Quito, Septiembre 01 de 2017



Ab. Ibeth Vejoz Benitez
**SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (E)**

Referencia: Trámite No. 35564-0041-17

Exp. 141788

SR

4



EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Busqueda por:

Año

| | | |
|------|------|------|
| 1995 | 1997 | 1998 |
| 1999 | 2000 | 2001 |
| 2002 | 2003 | 2004 |
| 2005 | 2006 | 2007 |
| 2008 | 2009 | 2010 |
| 2011 | 2012 | 2013 |
| 2014 | 2015 | 2016 |

Rango de Fechas

Desde: 01/09/2017

Hasta: 01/09/2017

Nombre

Escriba una o más palabras clave separadas por espacios

| Expediente | Ruc | Denominación | Situación Legal | Acto Jurídico | Fecha de Publicación | Documento de Resolución |
|------------|---------------|--|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------|
| 141788 | 1792352614001 | EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRADA HEROSECURITY CIA. LTDA. | DISOLUC LIQUIDAC ✓ | REACTIVACION ✓ | 2017-08-31 ✓ | |

31 agosto 2017.

EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRADA
EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRADA HEROSECURITY CIA. LTDA.